Fecha de Generación de Reporte: 2021-08-04 11:24:38

MÓDULO DE CONSULTA

Tipo : TRANSMISION
Información Reportada : 11753 AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
Informe : 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Formulario : 400 F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Fecha de Corte : 2019-11-20

Fecha de Recepción : 2019-12-16 09:33:56
Número de Radicación : No Cargado

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

COD_FILA	(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(8) CÓDIGO HALLAZGO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS
1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	La ANDJE no cuenta con una política de Estado que le permita solicitar a las entidades del orden nacional, el cumplimiento de la formulación de la "Política de Prevención del Daño Antijurídico" lo cual imposibilita la obtención de la totalidad de la información, correspondiente a los procesos judiciales en contra de la Nación e impidiendo la protección de los intereses del Estado.	Falta de competencia institucional para exigir a todas las entidades públicas del orden nacional la formulación, implementación y seguimiento a su Política de Prevención del Daño Antijurídico, conforme con los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través de las circulares externas.	Desarrollo de mecanismos para solicitar a las entidades del orden nacional, el cumplimiento de la formulación de la "Política de Prevención del Daño Antijurídico"	Generar y enviar comunicación semestral a los jefes jurídicos y jefes de control interno de las entidades que no tengan formulada y aprobada su Política de Prevención del Daño Antijurídico de acuerdo a la metodología de la Agencia	Comunicaciones	2	30/03/2020	31/12/2020	40
2	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	La ANDJE no cuenta con una política de Estado que le permita solicitar a las entidades del orden nacional, el cumplimiento de la formulación de la "Política de Prevención del Daño Antijurídico" lo cual imposibilita la obtención de la totalidad de la información, correspondiente a los procesos judiciales en contra de la Nación e impidiendo la protección de los intereses del estado.	Falta de competencia institucional para exigir a todas las entidades públicas del orden nacional la formulación, implementación y seguimiento a su Política de Prevención del Daño Antijurídico, conforme con los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través de las circulares externas.	Desarrollo de mecanismos para solicitar a las entidades del orden nacional, el cumplimiento de la formulación de la "Política de Prevención del Daño Antijurídico"	Realizar una mesa de trabajo con las entidades que al cierre del año 2019 que no tiene formulada su política de prevención del daño antijudío	Acta de mesa de trabajo y/o listado de asistencia	1	1/02/2020	30/06/2020	22
3	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	La ANDJE no cuenta con una política de Estado que le permita exigir a las entidades del orden nacional, el cumplimiento de la formulación de la "Política de Prevención del Daño Antijurídico" lo cual imposibilita la obtención de la totalidad de la información, correspondiente a los procesos judiciales en contra de la Nación e impidiendo la protección de los intereses del estado.	Falta de competencia institucional para exigir a todas las entidades públicas del orden nacional la formulación, implementación y seguimiento a su Política de Prevención del Daño Antijurídico, conforme con los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través de las circulares externas.	Desarrollo de mecanismos para solicitar a las entidades del orden nacional, el cumplimiento de la formulación de la "Política de Prevención del Daño Antijurídico"	Desarrollar y actualizar mensualmente, iniciando en febrero de 2020, en la página web de la Agencia un reporte que indique el cumplimiento de las entidades públicas del orden nacional con respecto a la formulación y aprobación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de acuerdo a la metodología de la Agencia	Reportes	11	1/02/2020	31/12/2020	48
4	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	La ANDJE no cuenta con una política de Estado que le permita exigir a las entidades del orden nacional, el cumplimiento de la formulación de la "Política de Prevención del Daño Antijurídico" lo cual imposibilita la obtención de la totalidad de la información, correspondiente a los procesos judiciales en contra de la Nación e impidiendo la protección de los intereses del estado.	ANDJE no cuenta con una política de Estado que le permita exigir a las entidades del orden nacional, el cumplimiento de la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	Documento CONPES con los lineamientos de política pública para la defensa jurídica del Estado, presentado al DNP	Documento CONPES con los lineamientos de política pública para la defensa jurídica del Estado, presentado al DNP	Documento	1	1/01/2020	31/12/2020	53
5	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	[illegible] contratos, incumpliendo con el numeral 1.6 de la Directiva presidencial 09 de 2018 al no haber efectuado la "eliminación gradual y progresiva" de esta modalidad de contratación. Por lo que se encuentra en riesgo de afrontar demandas teniendo como causa la posible constitución de la figura del contrato realidad.	Aumento en la litigiosidad e intervención de procesos de inversión y el SIDH y el traslado de nuevas funciones.	Propuesta de reestructuración de la ANDJE, aprobada	Desarrollar Estudio técnico	Documento	1	1/01/2019	31/01/2020	57
6	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	[illegible] contratos, incumpliendo con el numeral 1.6 de la Directiva presidencial 09 de 2018 al no haber efectuado la "eliminación gradual y progresiva" de esta modalidad de contratación. Por lo que se encuentra en riesgo de afrontar demandas teniendo como causa la posible constitución de la figura del contrato realidad.	Aumento en la litigiosidad, he intervención de procesos de inversión y el SIDH y el traslado de nuevas funciones.	Propuesta de reestructuración de la ANDJE, desarrollada	Aprobación del proyecto de reestructuración en el Consejo Directivo y lograr la aprobación de los decretos de planta y reestructuración de la ANDJE	Documento	1	1/01/2019	31/01/2020	57
7	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	[illegible] contratos, incumpliendo con el numeral 1.6 de la Directiva presidencial 09 de 2018 al no haber efectuado la "eliminación gradual y progresiva" de esta modalidad de contratación. Por lo que se encuentra en riesgo de afrontar demandas teniendo como causa la posible constitución de la figura del contrato realidad.	Aumento en la litigiosidad, he intervención de procesos de inversión y el SIDH y el traslado de nuevas funciones	Informe de los contratos realizados por vigencia 2018-2019	Realizar un informe comparativo de los contratos persona natural por funcionamiento entre 2018 y 2019	Documento	1	1/01/2020	30/03/2020	13
8	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	[illegible] contratos, incumpliendo con el numeral 1.6 de la Directiva presidencial 09 de 2018 al no haber efectuado la "eliminación gradual y progresiva" de esta modalidad de contratación. Por lo que se encuentra en riesgo de afrontar demandas teniendo como causa la posible constitución de la figura del contrato realidad.	Aumento en la litigiosidad, he intervención de procesos de inversión y el SIDH y el traslado de nuevas funciones.	Establecer "Contrato realidad" como un riesgo de la entidad	Incorporar en el mapa de riesgos de la Agencia y realizar las acciones para su mitigación.	Mapa de riesgos	1	1/01/2020	30/03/2020	13
9	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	La falta de convenios impide el establecimiento de compromisos para mantener actualizada la información en el sistema eKOGUI, entre la Agencia y las entidades que más litigiosidad tienen, lo que ocasiona que ésta no sea confiable, efectiva y oportuna para prevenir el daño antijurídico. Inobservancia del principio 6 de la ley 489 de 1998 Principio de coordinación.	Incumplimiento por parte de las entidades de orden nacional frente a la normativa que les exige reportar y mantener actualizada la información de su litigiosidad en el Sistema eKOGUI	Proyecto de acompañamiento para la explotación y actualización de información en 15 entidades intervenidas	Implementar proyecto de acompañamiento para la explotación y actualización de información en 15 entidades intervenidas	Informe de avance de las entidades en la implementación del proyecto	3	1/01/2020	31/12/2020	53
10	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	La falta de convenios impide el establecimiento de compromisos para mantener actualizada la información en el sistema eKOGUI, entre la Agencia y las entidades que más litigiosidad tienen, lo que ocasiona que ésta no sea confiable, efectiva y oportuna para prevenir el daño antijurídico. Inobservancia del principio 6 de la ley 489 de 1998 Principio de coordinación.	Incumplimiento por parte de las entidades de orden nacional frente a la normativa que les exige reportar y mantener actualizada la información de su litigiosidad en el Sistema eKOGUI	Análisis y registro de procesos y casos en el sistema eKOGUI	Procesos judiciales, arbitrales y conciliaciones extrajudiciales gestionables que hayan sido informados a la ANDJE analizados y registrados en el sistema eKOGUI	Reporte de procesos y casos radicados en el semestre	2	1/02/2020	31/12/2020	48
11	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	La falta de convenios impide el establecimiento de compromisos para mantener actualizada la información en el sistema eKOGUI, entre la Agencia y las entidades que más litigiosidad tienen, lo que ocasiona que ésta no sea confiable, efectiva y oportuna para prevenir el daño antijurídico. Inobservancia del principio 6 de la ley 489 de 1998 Principio de coordinación.	Incumplimiento por parte de las entidades de orden nacional frente a la normativa que les exige reportar y mantener actualizada la información de su litigiosidad en el Sistema eKOGUI	Plan de vigilancia judicial para el monitoreo y control de la información suministrada por las entidades en el Sistema Único de Gestión e Información de la actividad litigiosa de la Nación	Calcular la línea de base para el nivel de actualización de la base de procesos judiciales registrados en el Sistema eKOGUI	Presentación con el resultado de la estimación de la línea de base para el nivel de actualización de la base de procesos judiciales registrados en el Sistema eKOGUI	1	1/01/2020	31/01/2020	5
12	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	La falta de convenios impide el establecimiento de compromisos para mantener actualizada la información en el sistema eKOGUI, entre la Agencia y las entidades que más litigiosidad tienen, lo que ocasiona que ésta no sea confiable, efectiva y oportuna para prevenir el daño antijurídico. Inobservancia del principio 6 de la ley 489 de 1998 Principio de coordinación.	Incumplimiento por parte de las entidades de orden nacional frente a la normativa que les exige reportar y mantener actualizada la información de su litigiosidad en el Sistema eKOGUI	Plan de vigilancia judicial para el monitoreo y control de la información suministrada por las entidades en el Sistema Único de Gestión e Información de la actividad litigiosa de la Nación	Ejecutar modificaciones controladas de actuaciones de procesos registrados en el sistema eKOGUI en coordinación con las EPON	Presentación del resultado de la medición del porcentaje de avance en actualización de procesos judiciales registrados en eKOGUI	1	1/01/2020	31/12/2020	53
13	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	La falta de convenios impide el establecimiento de compromisos para mantener actualizada la información en el sistema eKOGUI, entre la Agencia y las entidades que más litigiosidad tienen, lo que ocasiona que ésta no sea confiable, efectiva y oportuna para prevenir el daño antijurídico. Inobservancia del principio 6 de la ley 489 de 1998 Principio de coordinación.	Incumplimiento por parte de las entidades de orden nacional frente a la normativa que les exige reportar y mantener actualizada la información de su litigiosidad en el Sistema eKOGUI	Diseño de un servicio de Interoperabilidad del sistema eKOGUI con entidades de alta litigiosidad	Identificar servicios de Interoperabilidad de sistema eKOGUI con entidades de alta litigiosidad fase I	Documento de especificación de servicio de Interoperabilidad de servicio del sistema eKOGUI con entidades de alta litigiosidad fase I	1	1/07/2020	31/12/2020	27
14	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Deficiencias en los mecanismos de control, para la correcta supervisión de los contratos.	Deficiencias en los mecanismos de control en el proceso contractual y supervisión.	Fortalecer el Manual de Contratación y Supervisión de la Agencia	Revisar, ajustar y aprobar el Manual y procedimientos del proceso Contractual	Documento	1	1/01/2020	30/06/2020	26
15	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Deficiencias en los mecanismos de control, para la correcta supervisión de los contratos.	Deficiencias en los mecanismos de control en el proceso contractual y supervisión.	Fortalecer el Manual de Contratación y Supervisión de la Agencia	Establecer nuevos controles en el proceso de supervisión	Documento	1	1/01/2020	30/09/2020	39
16	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Deficiencias en los mecanismos de control, para la correcta supervisión de los contratos.	Deficiencias en los mecanismos de control en el proceso contractual y supervisión.	Fortalecer el Manual de Contratación y Supervisión de la Agencia	Capacitación a los funcionarios responsables de la supervisión de los contratos en cuanto al alcance, obligaciones y consecuencias de la misma según lo establecido en la ley 1474 de 2011.	Evidencias Capacitación	2	1/03/2020	31/12/2020	44
17	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Deficiencias en el archivo de las carpetas contractuales, tales como: los documentos no son archivados en orden cronológico y no se encuentran organizados de acuerdo con el proceso contractual, los informes producto del cumplimiento del objeto del contrato, reposan en diferentes fuentes de información.	Inobservancia de los principios generales que rigen la función archivística de la Ley 594 de 2000 así como, debilidades en el Sistema de Control Interno de la entidad, ocasionando dificultades en la ubicación, oportunidad de la información.	Revisar lineamientos circular externa 21 del Archivo General de la Nación y Colombia Compra Eficiente	1. Solicitar Concepto acerca del cumplimiento de la conformación de los expedientes electrónicos del proceso de contratación establecido en la Circular externa 21 al Archivo General de la Nación y Colombia Compra Eficiente	Correo Electrónico	1	1/01/2020	30/03/2020	13
18	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Deficiencias en el archivo de las carpetas contractuales, tales como: los documentos no son archivados en orden cronológico y no se encuentran organizados de acuerdo con el proceso contractual, los informes producto del cumplimiento del objeto del contrato, reposan en diferentes fuentes de información.	Inobservancia de los principios generales que rigen la función archivística de la Ley 594 de 2000 así como, debilidades en el Sistema de Control Interno de la entidad, ocasionando dificultades en la ubicación, oportunidad de la información.	Revisar lineamientos circular externa 21 del Archivo General de la Nación y Colombia Compra Eficiente	2. Aplicar las acciones de acuerdo con el Concepto emitido por Archivo General de la Nación y Colombia Compra Eficiente	Informe de cumplimiento de acciones de acuerdo con el concepto	1	30/03/2020	30/06/2020	14
19	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Deficiencias en el archivo de las carpetas contractuales, tales como: los documentos no son archivados en orden cronológico y no se encuentran organizados de acuerdo con el proceso contractual, los informes producto del cumplimiento del objeto del contrato, reposan en diferentes fuentes de información	Inobservancia de los principios generales que rigen la función archivística de la Ley 594 de 2000 así como, debilidades en el Sistema de Control Interno de la entidad, ocasionando dificultades en la ubicación, oportunidad de la información.	Revisar lineamientos circular externa 21 del Archivo General de la Nación y Colombia Compra Eficiente	3.Emitir circular sobre archivo de expedientes contractuales y capacitar a los funcionarios del área de contratos en lo correspondiente.	Informe de acciones de acuerdo con el concepto y actas de formación	1	1/01/2020	30/06/2020	26